

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Politécnica de Madrid

- 21** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, mediante promoción interna, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre de 2020), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

Este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de promoción interna, a los aspirantes que a continuación se relacionan, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	227946 A7216	Reyes Trujillo, José Oliver	F900252	21	J.P. Mañana	Técnico/a Informática III Rectorado
2	906524 A7216	Mezo Gil, Marcos Ramón	F900257	21	J.P. Mañana	Técnico/a Informática III Rectorado
3	564224 A7216	Matesanz Polo, Iván	F900271	21	J.P. Mañana	Técnico/a Informática III Rectorado
4	489713 A7216	González Parrilla, Cristina	F200003	21	J.P. Mañana	Técnico/a Informática III ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas

##### Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzga-

dos de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 18 de abril de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/8.291/22)

